

**ACTA DE ACLARACIONES A LAS BASES TÉCNICAS DEL 5to.
CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO PARA VIVIENDA SUSTENTABLE
CON MADERA.**

En la Ciudad de México Distrito Federal, sita en el inmueble anexo que ocupa la Comisión Nacional Forestal, en Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P., 04100, se reunieron en punto de las 10:00 hrs. del día 05 de junio del 2009, los miembros del Comité Organizador así como posibles participantes del Concurso, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases Técnicas del 5to. Concurso Nacional de Diseño para Vivienda Sustentable con Madera.-----

Por el Comité Organizador asistió el Lic. José de Jesús Solís Rodríguez, Gerente de Integración de las Cadenas Productivas de la CONAFOR, Lic. Sergio Manuel Esparza Gómez, Enlace Regional de Cadenas Productivas DF-Tlaxcala de la CONAFOR, Arq. Manuel Elorza Wershoffen, Gerente General del COMACO, Arq. Ricardo Morales Ortega, representante de la Gerencia de Operación y Proyectos Especiales del FONHAPO, Arq. Sergio Martínez Cumming, Subdirector de Promotores y Canales de Distribución, de la SHF, y la Arq. Daniela Martínez Ruiz, representante de la Gerencia de Verificación y Apoyo Técnico, del INFONAVIT.-----

Por los posibles participantes, asistió el Arq. René Bruno Pérez González de OLLIN-AHUA, M. en Arq. Carolina Carmona Aparicio de OLLIN-AHUA, Arq. Bealet Yanela Guzmán Ariza de LOG HOMES MÉXICO, Arq. Víctor Hugo Soto Luna de la UNAM, Ing. Guillermo Arturo Díaz de León Peña, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, y el Arq. Jesús García Sánchez como persona física.-----

-----**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**-----

El Arq. René Bruno Pérez González de OLLIN-AHUA hace las siguientes preguntas:-----

¿Es obligatorio asistir a los talleres?-----

Respuesta-----

No es obligatorio, los talleres se han impartido en las ciudades de Chihuahua, Durango, Villahermosa, Cancún y el Distrito Federal, falta el de Guadalajara programado para este mes. Además, en la Base Novena de la Convocatoria se señala que se recomienda a los participantes tomar alguno de los cursos propedéuticos que se impartirán en alguna de las ciudades antes mencionadas, para efecto de documentarse y actualizarse en el tema objeto de este concurso.-----

¿Se facilitará el manual de Estructuras ligeras con madera?-----

Respuesta-----

No se proporciona, tiene un costo de \$400 y se consigue en COMACO.-----

¿A que se refieren con plastificar las láminas, y si solo se anota la clave en los planos?---

Respuesta-----

Los planos deberán imprimirse en papel fotográfico similar al que se usa en carteles, de tal suerte que se puedan enrollar para su fácil transportación y manejo. La clave deberá anotarse en los planos y en el sobre de la documentación, el nombre del participante se anota en los anexos de requisitos y datos que serán contenidos en el sobre.-----

¿Para el cálculo estructural se deberán considerar las normas solicitadas?-----

Respuesta-----

Pueden considerarse otros criterios. En el D.F. deberán considerarse las N.T.C. de Diseño y Construcción con Madera del Reglamento de Construcciones del D.F. y en el interior de la República se considerarán los Reglamentos locales, lo importante es el cálculo de las uniones para la resistencia al viento.

¿En el caso de que la cubierta sea de doble curvatura se debe justificar la durabilidad?---

Respuesta-----

Se puede mencionar que para garantizar la durabilidad deberán cumplir con las normas de tratamiento.

El Arq. Jesús García Sánchez pregunta lo siguiente:-----

¿Es obligatorio en el sistema tradicional el uso del baño y la cocina?-----

Respuesta-----

Preferiblemente.

¿En la categoría de Vivienda Rural para el costo de la ampliación se hace un proyecto de presupuesto anexo?-----

Respuesta-----

El costo de la ampliación del proyecto no es necesario.

¿El costo total del proyecto se justifica con cotizaciones?-----

Respuesta-----

Se deben investigar costos de mercado actualizados, sin ser necesaria la presentación de cotizaciones.

¿Los subsidios se consideran dentro de los costos o se consideran por separado?-----

Respuesta-----

Los subsidios se deben considerar dentro del costo total de la propuesta.

LOG HOMES MÉXICO hace las siguientes preguntas:-----

¿Todas las normas solicitadas se encuentran en el Manual de Estructuras Ligeras con Madera?-----

Respuesta-----

Están relacionadas en el Manual pero se pueden adquirir en COMACO o en el ONNCCE-----

¿La memoria de cálculo estructural debe estar avalada por un especialista?-----

Respuesta-----

De preferencia sí, pero basta con presentar la memoria de criterio estructural.

El Ing. Guillermo Arturo Díaz de León Peña, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Querétaro, pregunta lo siguiente:-----

¿Se pide un mínimo de casas para el proyecto y se presentan las cotizaciones?-----

Respuesta-----

No hay un mínimo, se debe presentar el costo de su propuesta. -----

¿Se pide algún porcentaje para el uso de la madera?-----

Respuesta-----

No se pide porcentaje, la composición puede ser mixta.-----

¿Se pueden incluir otros sistemas constructivos innovadores?-----

Respuesta-----

Si se puede.-----

¿Se deberán considerar los costos en los criterios de sustentabilidad?-----

Respuesta-----

En las Bases se señalan los importes para los criterios de sustentabilidad, se sugiere consultar la página de la CONAVI en donde se especifican los criterios de sustentabilidad.-----

¿Qué normatividad se debe aplicar?-----

Respuesta-----

El proyecto puede ser en cualquier parte de la República y basarse en el reglamento local.-----

¿Se considera algún nivel de confort en la vivienda en cuanto a los grados centígrados?-----

Respuesta-----

No.-----

El M. en Arq. José Francisco Romero López mandó por correo electrónico sus siguientes preguntas:-----

Cuando se menciona que el proyecto debe cumplir satisfactoriamente con las necesidades de uso y habitabilidad de la población usuaria, **¿Cada participante las va a determinar de acuerdo a un caso real, o ustedes van a indicarlás de acuerdo a cada región y clima?**-----

Respuesta-----

Efectivamente, cada concursante deberá de proponer un ejemplo específico de población usuaria con las respectivas soluciones a sus necesidades de uso, tal como se menciona en el punto 3.1 (Requisitos de Diseño) último párrafo de las Bases Técnicas que cita lo siguiente: “los concursantes tendrán que especificar a qué clima y localidad corresponde el diseño que presentan”. En el caso de la Vivienda Económica Sustentable deberá consultar la normatividad de la CONAVI.-----

Se menciona que el proyecto debe tener posibilidades de crecimiento. **¿Qué porcentaje de área se debe considerar para el crecimiento en cada uno de los tipos?**-----

Respuesta-----

No existe porcentaje de crecimiento establecido para ambas categorías.-----

Se debe cumplir como mínimo con los “siguientes criterios de sustentabilidad”; y se menciona que el uso de la madera debe estar hecho por empresas que garanticen la reposición de los bosques. **¿Existe algún padrón de empresas que garanticen la reposición de los**

bosques?, ¿Los participantes debemos señalar qué empresa garantiza la reposición de los bosques?-----

Respuesta-----

Sí, en el territorio nacional se cuenta con Cadenas Productivas Forestales, (para mayor información consultar la pagina de la CONAFOR www.conafor.gob.mx); sin embargo los participantes no están obligados a señalar las empresas.-----

Si existen normas técnicas complementarias locales, **¿éstas aplican o se consideran las del D.F.?**-----

Respuesta-----

Deberá de considerar las locales, tal y como lo precisa el punto 7.2 (Requerimientos Particulares para el Diseño Estructural de Elementos de Madera); que menciona en el inciso b, tercer renglón, “o en ordenamientos legales equivalentes”.-----

En Quintana Roo, la madera es de tipo latifoliada, algunas consideradas preciosas y otras muy duras y escasas. Para efectos de costo **¿Nos recomiendan emplear madera de conífera nacional o importada?**-----

Respuesta-----

La decisión de emplear algún tipo de material es parte de su propuesta por lo que su cuestionamiento no aplica al tema de la Junta de Aclaraciones de las Bases del Concurso.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

No habiendo más preguntas, se da por concluida la presente reunión a las 12:50 hrs. del día de su inicio.-----